



CIRCULAR 001 PROCESO ELECTORAL

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

DIRIGIDA A: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y LOCALES, MILITANCIA Y PRECANDIDATOS PARTIDO COMUNES.

De acuerdo a las disposiciones del XV Pleno de la Dirección Nacional y considerando la importancia de las Elecciones Territoriales a desarrollarse en 2023, solicitamos atender las siguientes actividades del proceso electoral en curso:

1. Desarrollar las actividades de la circular electoral No. 1 del Pacto Histórico, emitida el 02 de febrero de 2023 para todas las coordinaciones territoriales (Anexo).
2. Tener presentes las siguientes fechas y actividades del Calendario Electoral 2023:

| ACTIVIDADES | FECHA INICIO POR CALENDARIO | FECHA LIMITE POR CALENDARIO ELECTORAL |
|--|-----------------------------|---------------------------------------|
| INSCRIPCION DE CEDULAS DE CIUDADANOS PARA VOTAR | 29/10/2022 | 29/08/2023 |
| INSTALACION DE NUEVAS MESAS DE VOTACION | 29/10/2022 | 29/04/2023 |
| INSCRIPCION DE CANDIDATOS | 29/06/2023 | 29/07/2023 |
| MODIFICACION DE LISTA | 31/07/2023 | 04/08/2023 |
| MODIFICACIÓN DE CANDIDATOS POR REVOCATORIA | 06/08/2023 | 29/09/2023 |
| INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CANDIDATOS POR MUERTE O INCAPACIDAD PERMANENTE | 04/08/2023 | 18/10/2023 |
| LISTAS JURADOS DE VOTACION | 31/07/2023 | 14/10/2023 |
| LISTAS DE TESTIGOS ELECTORALES | | 27/10/2023 |



3.

Quienes vayan a presentarse como precandidatos de Comunes deben enviar **la siguiente información hasta el día miércoles 15 de marzo de 2023:**

- a) Copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%, copia de autorización de tratamiento de datos personales, correo electrónico y número de teléfono; para la verificación de los antecedentes ante la Ventanilla Única Electoral Permanente (VUEP). Las personas en proceso de reincorporación, deben incluir además, el certificado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz – OACP
- b) Posteriormente deben remitir los formatos para la solicitud de aval debidamente diligenciados, los cuales van anexos; con su



correspondiente lista de chequeo para que se entreguen de acuerdo al orden y según el caso.

Toda la documentación se debe remitir en físico a la sede nacional del Partido Comunes (Calle 39 No. 19-29 B/Soledad) y a los correos electrónicos: gestiondocumental@partidocomunes.com.co y electoral@partidocomunes.com.co, por parte de las direcciones departamentales.

Atentamente,

Rodrigo Londoño E.

RODRIGO LONDOÑO
Presidente Partido Comunes